

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

BOP-A-2026-1852

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 26 de mayo de 2026, se aprueba provisionalmente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

EL ALCALDE**(Fecha y firma electrónica)**

Villanueva del Duque, 29 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 64ED 9F50 7CAD 21BA B180 **Fecha Firma:** 11-06-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



64ED9F507CAD21BAB180

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**